



CAJA INTERPROFESIONAL DE PREVISION DE SAN JUAN

Ley Provincial N° 455 - S

Gral. Paz 302 (Este) Tel.Fax 0264 4228302 - San Juan

E-Mail: mesadeentrada@cipsj.com.ar - secretaria@cipsj.com.ar

Web: www.cipsj.com.ar - Wp: 2645824165

RESOLUCION N° 14 JA/25

Sesión de fecha 25 de Febrero de 2025. Acta N° 815.

-----**VISTO:** El proceso eleccionario aprobado por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de marzo del 2019, publicado en el Boletín Oficial el 18 de marzo de 2019 y la facultad establecida en el artículo 23° inc. 13° del Reglamento General. -----

----- **Y CONSIDERANDO:** Que la Junta de Administración debe designar los integrantes de la Junta Electoral conforme lo prescripto en el citado reglamento, habiendo en consecuencia en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, procedido a nombrar los integrantes titulares y suplentes de la Junta Electoral. Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 23, inc. 14 del R.G., la **JUNTA DE ADMINISTRACION DE LA CAJA INTERPROFESIONAL DE PREVISION DE SAN JUAN**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Designar como integrantes titulares de la Junta Electoral a:

CRISTINA ALEJANDRA BELENGUER - D.N.I. N° 23.977.798 – Fonoaudióloga

BIBIANA MABEL NOE - D.N.I. N° 18.560.563 – Psicóloga

MIRTA LUCIA BRIZUELA - D.N.I. N° 28.627.956 – Trabajadora Social

ARTICULO N° 2.- Designar como integrantes suplentes de la Junta Electoral a:

CARINA LORENA SOLER - D.N.I. N° 26.511.183 – Fonoaudióloga

MONICA ESTHER TIVANI - D.N.I. N° - 14.473.086 – Psicóloga

NATALIA JORGELINA BRIZUELA RUIZ - D.N.I. N° 25.939.673 – Psicóloga

ARTICULO N° 3.- Ordenar por secretaria la notificación a los miembros designados.

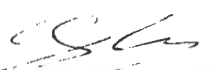
ARTICULO N° 4.- Imponer las facultades y funciones, para el caso de aceptación de los cargos.

ARTICULO N° 5.- Ordenar se otorgue la compensación del artículo 14 del Reglamento eleccionario (por cada mes que desarrolle efectivamente la misma).

ARTICULO N° 6.- Téngase por Resolución de esta Junta de Administración, comuníquese a quienes corresponda y archívese.


Fpta. ALICIA M. LANDOLFO
Vocal 1°
Caja Interprofesional de
Previsión de San Juan
A/C Secretaría




Arq. SALVADOR CORVO
PRESIDENTE
Caja Interprofesional de
Previsión de San Juan